Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2020-00072-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LEANDRO PÁJARO BALSEIRO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EMPRESA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL Y OTROS	10 DE DICIEMBRE DE 2020	TRES (03) DÍAS	15 DE DICIEMBRE DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial[1], por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por el Ministerio del Interior, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago-Coralina y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. (cdno. digital), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.[2]

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

BL

[1] https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204
[2] El memorial podrá ser consultado en: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx